

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 469/2023

VIEDMA, 04 de julio de 2022.

VISTO: El Expediente N° CRH17-53 caratulado: “**ÁREA GESTIÓN HUMANA S/ CONCURSO INTERNO GRUPO I Y II**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 974/17-STJ y Resolución N° 975/15-STJ se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir los cargos vacantes dentro de los Escalafones "A" y "B" en el Grupo I y II, y vacantes eventuales que se produjeran como consecuencia del concurso, en las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, dentro del marco normativo del Reglamento Judicial, Acordada N° 2/13-STJ –art. 6°) y Acuerdo Institucional N° 8/2014 que ordenó la efectivización del mismo.

Que se aprobó el traslado del agente Juan Marcos Fernandez, CUIL N° 20272554766, quien deja vacante el cargo de Oficial Principal en la Unidad de Defensa de Derechos Sociales y Civiles, dependiente de la Defensoría Civil con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti, debiéndose a sus efectos gestionar la corrida correspondiente según el Orden de Mérito vigente N° 204 aprobado por Resolución N° 198/19-STJ.

Que la cobertura de los cargos eventuales y corridas se encuentra sujeta al estado de las plantas reales a la fecha, en comparación con los organigramas establecidos por el Superior Tribunal de Justicia o Procuración General, según corresponda, y a la necesidad de personal dentro de los organismos.

Que el trámite que nos ocupa se encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3°) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ESTABLECER, en el marco del llamado a concurso interno cerrado y

subsidiariamente abierto convocado por Resolución N° 974/17-STJ y Resolución N° 975/17-STJ, el cargo de Oficial Principal de la Defensoría Civil con asiento de funciones en la localidad de Cipolletti, vacante para su posterior cobertura.

Artículo 2°.- PROMOVER, a partir de la toma de posesión del cargo, al agente Mario Omar TIZZANO, CUIL N° 20283998100, al cargo de Oficial Principal de la Defensoría Civil con asiento de funciones de la localidad de Cipolletti, en el ambito de la 4ta CJ.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, tómesese razón y publíquese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

ZAPPALA CAILOTTO – Administradora General subrogante.